

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 19** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por el proyecto de una línea aérea a 20 kV, derivación a ST “Algodor”, situada en el término municipal de Aranjuez (Madrid), referencia 01ILE253, expediente EXE-02/13.*

Por Resolución de 21 de enero de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57, de 8 de marzo de 2013), fue declarada en concreto la utilidad pública del proyecto de referencia, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 6 de mayo de 2013, en el Ayuntamiento de Aranjuez, a partir de las once horas. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, asume la condición de entidad beneficiaria.

Madrid, a 9 de abril de 2013.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

## ANEXO

## RELACIÓN DE TITULARES CONVOCADOS

Término municipal de Aranjuez, día 6 de mayo de 2013

## ÁREA

Finca nº	CATASTRO		Titular	SERVIDUMBRE VUELO		APOYOS		Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	CITACIÓN	
	Polígono	Parcela		Longitud (ml)	Proyección (m <sup>2</sup> )	Nº	(m <sup>2</sup> )		Fecha	Hora
1	31	32	Juan Carlos García Ribera	1.053	6.318	1-2-3-4-6-7-8	16,2	3.859	06/05/2013	11.00
2	31	31	Juan Carlos García Ribera	83	498	5	0,6	349	06/05/2013	11.00
3	31	33	M Carmen Granda Rubio	132	792	9-10	13,6	596	06/05/2013	11.30

(02/2.869/13)

